

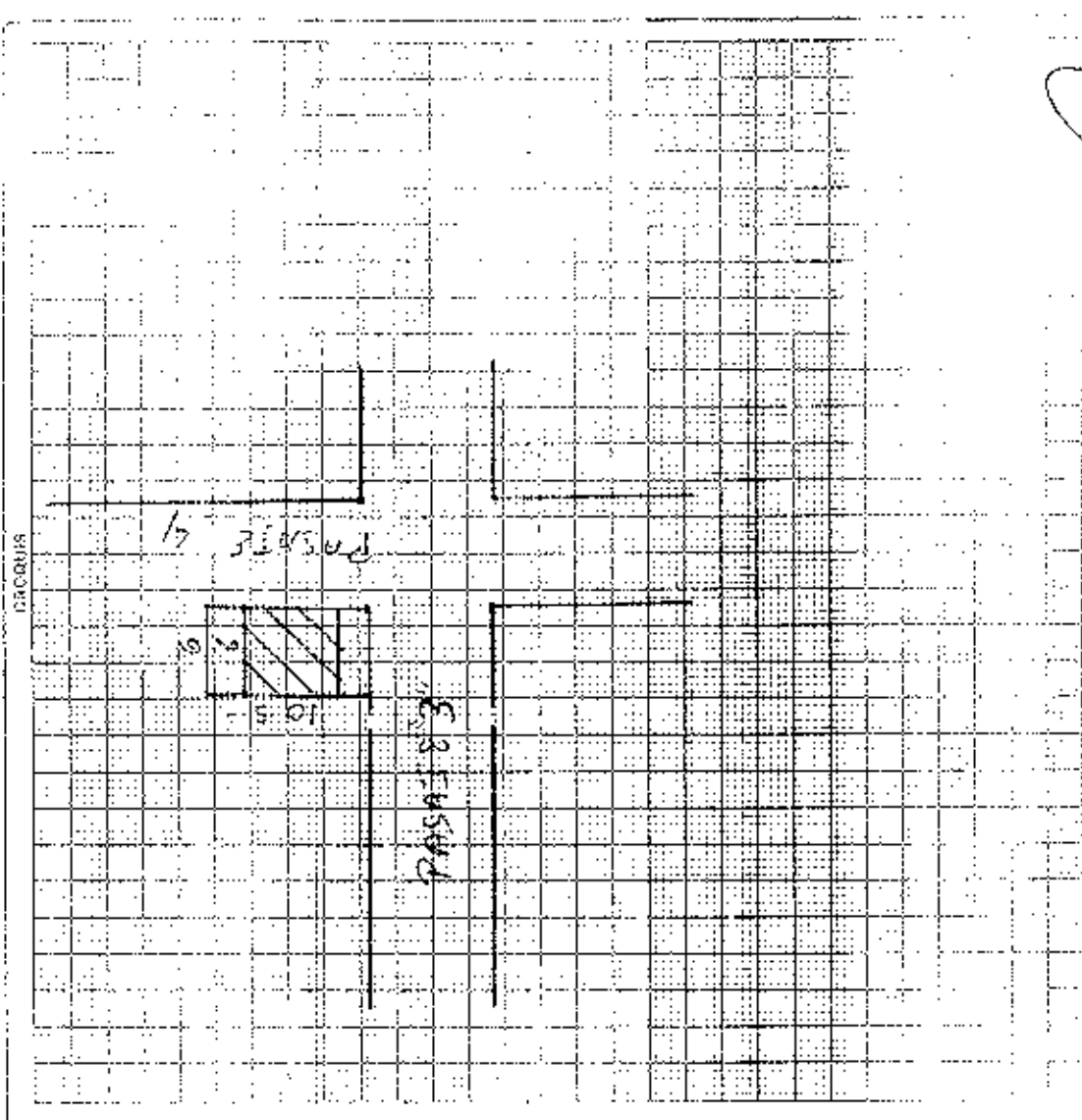
[illegible]

CONSTITUCIONAL PARA INDICAR QUE NO

2174129	P.3. P.4	10/15/29
---------	----------	----------

1. IDENTIFICATION A. AGENCY OR CLIA CL 1001 80	2. NAME OF PERSON POLYANASHEG	3. ADDRESS 87 AVENUE DEL LOTE
4. CHARACTERISTICS OF THE PRINCIPAL 1. NAME CARLOS 2. NAME CAROLINA 3. NAME POLYANASHEG 4. NAME POLYANASHEG	5. CHARACTERISTICS OF THE PRINCIPAL 1. NAME CARLOS 2. NAME CAROLINA 3. NAME POLYANASHEG 4. NAME POLYANASHEG	6. CHARACTERISTICS OF THE PRINCIPAL 1. NAME CARLOS 2. NAME CAROLINA 3. NAME POLYANASHEG 4. NAME POLYANASHEG

66
3A
17

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

217 5529



Nº 2014-13-08-01-P05014

COMPRAVENTA .-

OTORGAN: LA SEÑORA MARIA VICTORIA QUIROZ QUIROZ.-

A FAVOR DE LA SEÑORA EVELINA SOLANDA CEDEÑO ALAVA.-

COPIA: PRIMER CUANTÍA:\$ 5.622,63

Manta, 17 de Julio del 2014

Handwritten signature
07/25/14



COMPRAVENTA ; OTORGA LA SEÑORA MARIA VICTORIA QUIROZ QUIROZ; A FAVOR DE LA SEÑORA EVELINA SOLANDA CEDEÑO ALAVA .-

CUANTIA : USD \$ 5.622,63

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Julio del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora **MARIA VICTORIA QUIROZ QUIROZ**, en calidad de **VENDEDORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es actualmente de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **EVELINA SOLANDA CEDEÑO ALAVA**, casada con el señor **JOSE PICO ALAVA**, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fé en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **MARIA VICTORIA QUIROZ QUIROZ**, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **EVELINA SOLANDA CEDEÑO ALAVA**, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará



simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha once de Enero del dos mil dos consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha trece de Noviembre del dos mil uno, en la cual consta que el BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA dio en venta a favor de la señora MARIA VICTORIA QUIROZ QUIROZ (soltera). Un bien inmueble signado con el número 29 de la manzana "C" del Programa de Vivienda Pradera Sector II-A ubicado en la parroquia tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL NORTE: Seis metros y pasaje No. Cuatro; POR ATRAS: Con seis metros y lindera con lote No. 28 de la Mz. C; POR EL COSTADO DERECHO: Once metros y lindera con el lote No. Treinta de la manzana C; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros y pasaje No. Tres. TENIENDO UN AREA TOTAL DE SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA todo el inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación. - **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 5.622,63 en que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I

[illegible]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 1008

CERTIFICADO DE NOTACION
 REGIONAL ELECTORAL

075
075 - 0038 **1305729400**
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

QUIROZ QUIROZ MARIA VICTORIA

FECHA	CIRCUITO	C
PROVINCIA	CONCEJO	0
CANTON	TEMELECA	075A


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130195801-1
CEDENO ALAVA EVELINA SOLANDA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
01 DICIEMBRE 1954
012- 0019 00112 F
MANABI/24 DE MAYO
SUCRE 1954



Evelina Cedeno

ECUATORIANA***** V3333V3244
CASADO JOSE PICO ALAVA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ERNESTO CEDENO
ROBERTINA ALAVA
MANTA 23/06/2009
23/06/2021

1201149

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM CONSULTA POPULAR 97052911
044-0006 1301958011
NÚMERO CÉDULA

CEDENO ALAVA EVELINA SOLANDA

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
PARROQUIA

SANTA ANA
CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

C



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0092623

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de QUIROZ QUIROZ MARIA VICTORIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2175525000 MZ-C L#29 LA PRADERA 2DA.ETAPA
Manta, veinte y uno de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Rosalinda M.
RELACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0009129

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: QUIROZ QUIROZ MARIA VICTORIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-C L#29 LA PRADERA 2DA ETAPA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 313810
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 21/05/2014 14:05:17



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 19 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0064541

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 30 LAR
perteneciente a QUIROZ, QUIROZ MARIA VICTORIA
ubicada MZ- C LT # 29 PROG. DE VIV PRADERA II-A
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMRAVENTA asciende a la cantidad
de \$5622.63 CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON 63 /100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMRAVENTA

WPICO

Manta, 23 de MAYO del 2014

ING. ANA FIGUEROA
JEFA DE RENTAS (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
[Firma]
Ing. Ana Figueroa
JEFA DE RENTAS (E)

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rues: 1360000580001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléfono: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000280364

5/23/2014 2:50

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI		2-17-55-29-000	66,00	5622,83	135363	280364
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1305729400	QUIROZ QUIROZ MARIA VICTORIA	MZC LT. # 29 PROG. DE VM. PRADERA IIA	Impuesto principal		55,23	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		15,87	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		73,10	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		73,10	
1301958011	CEDEÑO ALAVA EVELINA SOFANDA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 5/23/2014 2:50 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BIENIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____
Sra. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0113157

No. Certificación: 173157

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de mayo de 2014

No. Electrónico: 22048

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-55-29-000

Ubicado en: MZ-C.I.T. # 29 PROG. DE VIV. PRADERA II-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 66,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305729496

QUIROZ QUIROZ MARIA VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1848,00

CONSTRUCCIÓN: 3774,63

5622,63

Son: CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Celis Ruppert

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 22/05/2014 12:57:08

56,23

16,87

73,09

10,39

93,42



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000280365

5/23/2014 2:50

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-55-29-000	56,00	5622,63	135384	280365
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1305728400	QUEROZ QUIROZ MARA VICTORIA	AZ-C LT. # 29 PROG. DE VM. PRADERA II-A	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			9,39	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			10,39	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			10,39	
1301958011	CEDEÑO ALAYA EVELINA SOLANDA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 5/23/2014 2:50 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BIENNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Fecha: _____
Firma: _____
Maritza Parraga



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20334.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 01 de marzo de 2010

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el No. 29 manzana "C" del Programa de Vivienda Prudencia Sector II.A, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, seis metros y pasaje No. Cuatro. Atras, Seis metros y lindera con lote No. 28 de la Mz. C. Costado Derecho once metros y lindera con el lote No. Treinta manzana C. Por el Costado Izquierdo once metros y Pasaje No. Tres. Area total Sesenta y seis metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	106 11/01/2002	754

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: I Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Proviencia: viernes, 09 de septiembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacautá, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del cantón Montecristi, con una superficie 367.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000366	García Josefa	Casado	Manta
Adjudicador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Adjudicatario	80-000000003140	Junta Nacional de la Vivienda		Manta

Certificación impresa por: CIES

Fecha Registral: 20334

Página: 1 de 2

Inscrito el : viernes, 11 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 754 - Folio Final: 760

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 162

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Wilson Patricio Jaramillo Bermeo, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta y como mandatario o apoderado del Sr. Jorge Anibal Cornejo Proaño, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. El inmueble signado con el número Veintinueve, manzana " C ", del Programa de Vivienda PRADERA SECTOR II - A, ubicado en la parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí. Área Total: S E S E N T A Y S E I S M E T R O S C U A D R A D O S . El predio descrito queda Constituido en Patrimonio Familiar, en la misma fecha de la Compraventa. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Abril 9 del 2010 bajo el N.- 66 ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 4 de Marzo del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037050	Quiroz Quiroz Maria Victoria	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:48:38 del lunes, 19 de mayo de 2014

A petición de: *Sra. María Quiroz Quiroz*

Elaborado por: *Cleopilde Ortebea Suarez Delgado*
130596459-3



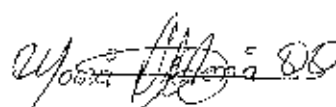
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

leída enteramente que fue esta Escritura en alta y
clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo.
Se cumplieron los preceptos legales, se procedió
en unidad de acto. DOY FE.-


MARIA VICTORIA QUIROZ QUIROZ
C.C.NO. 130572940-0

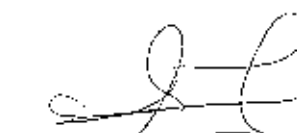

EVELINA SOLANDA CEDENO ALAVA
C.C.NO. 130195801-1


NOTARIO PRIMERO



ESTAS 7 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Jorge Guanoluisa G.

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

